



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 4/10

DECRETO U. DE C. Nº 90 509,

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 88-1136 relativo al Reglamento orgánico de la Escuela de Graduados; lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela de Graduados en Nota EG/267-90 de fecha 12 de julio de 1990; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota de fecha 20 de julio 1990; por el Sr. Secretario General en Providencia de fecha 23 de julio de 1990; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Designase, a contar del 1º de julio de 1990, al académico de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, Sr. MOISES PIÑEIRO MONTINO, en el cargo de Sub-Director de la Escuela de Graduados, manteniendo su condición de académico de la Facultad anteriormente citada.
- 2º Páguese al Sr. Piñeiro Montino una asignación equivalente a la de Vice-Decano, con cargo a los Fondos de la Vicerrectoría.

Transcribese a los Sres. Vicerrectores y a todos los organismos Universitarios. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, julio 27 de 1990.

AUGUSTO PARRA MUNOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

PBF/VPB/GAJ/eas.